

Acta No.: 008/2020

Reunidos en las Instalaciones del El Puerto de Acajutla, sala de reuniones de la Gerencia Portuaria, ubicada en final zona industrial de Acajutla, Edificio CEPA, departamento de Sonsonate, a las nueve horas con treinta minutos del día jueves treinta de enero del año dos mil veinte; convocados por la Unidad de Gestión Documental y Archivo, en cumplimiento al acta 2901, punto DOCE, de enero de 2018, donde la Junta Directiva de CEPA, autorizó la conformación del CISED, como el ente responsable de validar los procesos de valoración, selección y eliminación de documentos de la Comisión. Reunidos: Por la UGDA Ana Cecilia Arias Escamilla, Oficial de Gestión Documental y Archivo, María Guadalupe Lobos, Encargada de Archivo Institucional, Liliana Joseph Sandoval, Auxiliar del Archivo Periférico de Fenadesal, Gabriela Rebeca Delgado Moya, Auxiliar de Archivo Periférico de Fenadesal, Por Oficina Central, Licenciado Tito Ramirez Escobar, Jefe de la Unidad de Auditoria Interna: Por el Puerto de Acajutla: Licenciado Marco Tulio Castillo Cornejo, Jefe del Departamento Administrativo; Sr. Martin Alejandro Batres Cabrera, Encargado de Archivo Periférico del Puerto de Acajutla y el Sr. Manuel Salvador Barrera Tejada, Auxiliar de Operativo. En representación de las Unidades Productoras: José Rosendo Figueroa Figueroa, Jefe sección Contabilidad, Julio Francisco Flores, jefe sección Facturación, y William Giovanni Calderón Aguilar, Encargado de Unidad de Fondo Circulante.

El Señor Martin Alejandro Batres Cabrera, encargado del Archivo Periférico del Puerto de Acajutla, presento los inventarios documentales del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, SECCIÓN COLECTURIA Y PAGO, las siguientes series documentales: Primera serie, **Reporte de cobros por usuarios a los que se les brinda servicio diversos de los años 1991--2007;** Segunda, **Control de flujo de efectivo de cuentas corrientes y ahorros de CEPA/ Puerto de los años 1993 a 2003,** tercero, **Control de anticipo de pagos anticipados por usuarios a los que se les brinda servicios diversos de los años 2006 a 2007,** cuarta, **Informe de Caja de cobros mensual por usuarios a los que se les brinda servicios diversos, de los años 1994 al 2005,** quinta, **Comprobante de Remesas a cuentas corrientes y de ahorro autorizadas por la comisión. de los años 1996- 2006,** luego de haber realizado la valoración entre los miembros del CISED y las unidad productora dueña de la documentación, escuchando las razones expuestas por la Jefatura, además, se ha considerado que los documentos, no poseen valores primarios, secundarios ni históricos, constatando que los inventarios

UGDA-CEPA 08
Acta Final para la Eliminación de Documentos
del Puerto de Acajutla

propuestos están en los rangos de **fechas extremas de 1991-2007**, los plazos administrativos han caducado y no pueden servir para realizar ninguna gestión administrativa.

De dicha área se acuerda que el tiempo de resguardo en las Unidad productoras será de dos años y tres años en el Archivo Periférico del Puerto de Acajutla, tomando como disposición final la eliminación de los que no cumplan con las fechas dispuestas por el CISED, se recomienda a las Jefaturas evitar que se continúen acumulando documentos en áreas no aptas para resguardo de documentación.

Por lo tanto en cumplimiento al acta de sesión **01-2020 de convocatoria de fecha treinta de enero de 2020**, el CISED y las secciones de las unidades productoras de la Gerencia Portuaria, acuerdan autorizar a través de la ficha de valoración que las series documentales producidas el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, SECCIÓN COLECTURIA Y PAGO, todos los documentos de la SECCIÓN COLECTURIA Y PAGO, respetando las fechas propuestas en las fichas de valoración que es de **dos años en archivos de gestión y tres años en el archivo periférico del Puerto de Acajutla**. Se exceptuarán de estas fechas aprobadas las series de Todos los documentos que respaldan este procedimiento corresponden al **expediente CEPA- Puerto de Acajutla/caja #1, Exp. #2/2020**, que está en resguardo de la Unidad de Gestión Documental y Archivo-UGDA.

Por lo tanto, se autoriza a la UGDA, para que en acompañamiento del Encargado del Archivo Periférico y los Jefe de la Unidades Productoras, procedan a eliminar la documentación que no está dentro del rango de fechas especificadas en esta acta y adjunten al expediente todos los documentos de respaldo que solicita el procedimiento, realizando la eliminación documental de manera segura y cumpliendo con las medidas de protección al medio ambiente.

Y no habiendo más que hacer constar, firmamos la presente, en el Puerto de Acajutla, a las dieciséis horas con treinta minutos del mismo día y año.

Licenciado Tito Ramirez Escobar
Jefe Unidad de Auditoria Interna
Oficina Central

Ana Cecilia Arias Escamilla
Oficial de Gestión Documental y Archivo de CEPA



UGDA-CEPA 08
Acta Final para la Eliminación de Documentos
del Puerto de Acajutla

María Guadalupe Lobos de Castro,
Encargada de Archivo Institucional CEPA

Liliana Joseph Sandoval
Auxiliar de Archivo
FENADESAL

Gabriela Rebeca Delgado Moya
Auxiliar de Archivo
FENADESAL

Marco Tulio Castillo Cornejo
Jefe del Departamento Administrativo
Puerto de Acajutla

Martín Alejandro Batres Cabrera,
Encargado de Activos Fijos y
Archivo Periférico Puerto de Acajutla.

Manuel Salvador Barrera Tejada
Auxiliar Operativo
Puerto de Acajutla

Julio Francisco Flores
Jefe sección Facturación
Puerto de Acajutla

José Rosendo Figueroa Figueroa
Jefe sección Contabilidad
Puerto de Acajutla

William Giovanni Calderón Aguilar
Encargado de Unidad Fondo Circulante
Puerto de Acajutla